

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:00 diez horas del día 09 nueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, fueron convocados en la sala de juntas de Talleres Gráficos de Chiapas, ubicada en Carretera Panamericana km. 1076 Col. Terán de esta ciudad capital, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, los CC. **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Coordinadora Administrativa en su calidad como Presidenta; **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Analista H y Secretario Ejecutivo; **Ing. Mauricio Brindis Velázquez**, Encargado de Informática y Secretario Técnico, como titulares electos, **Ing. José Antonio González Rodríguez**, Coordinador de Procesos Maquinaria y Producción; en representación y suplencia del **Lic. Rubén Alberto Moguel Nuricumbo**, Titular Electo de Nivel Directivo y Director General; el **C.P. Juan Eleuterio Gómez Reséndiz**, Jefe del Área de Recursos Humanos y Titular Electo de Nivel Jefe de Área; **C.P. Yulissa Natali Tóala Cruz**, Auxiliar Administrativa y Titular Electa de Nivel Operativo; todos Servidores Públicos adscritos a Talleres Gráficos de Chiapas, y como suplente del **Arq. Iván Alejandro Campa Trujillo**, Órgano Interno de Control de este Comité y Contralor de Auditoría Pública a Entidades Productivas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; el **Lic. Luis Antonio Villegas Reséndiz**, Analista Técnico de la Contraloría de Auditoría Pública a Entidades Productivas; de conformidad con los artículos 28 fracción I y 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; misma que se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

-----  
----- ORDEN DEL DÍA -----  
-----

I. Bienvenida. -----

II. Presentación a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Talleres Gráficos de Chiapas, del nombramiento otorgado a la **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño** como Coordinadora Administrativa quien fungirá como presidenta de este Comité. -----

III. Lista de asistencia. -----

IV. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. -----

V. Aprobación del orden del día. -----

VI. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 (dos mil veinticinco) de este Comité, celebrada el día 04 (cuatro) de noviembre del presente año. -----

VII. Seguimientos y Aprobación de Acuerdos: -----

VII.1. Aprobación del Código Ética de Talleres Gráficos de Chiapas. -----

VII.2. Aprobación del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas actualizado. -----

VIII.- Asuntos Generales. -----

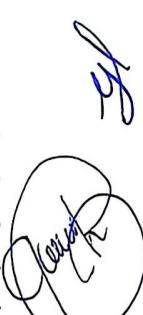
VIII.1. El Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; hace de conocimiento a los integrantes del mismo, que, a la fecha de la presente acta, no se han presentado denuncias de conductas de hostigamiento y acoso laboral o sexual. -----

IX.- Cierre y clausura. -----

-----  
----- DEL ORDEN DEL DIA. -----

-----  
Primer punto del orden del día. Bienvenida. -----

Dando cumplimiento a este punto, la **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Coordinadora Administrativa en su calidad como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, procedió a dar la bienvenida a los integrantes del Comité, así como a todos los presentes, para efecto de que se celebre la Tercera Sesión Ordinaria 2025 (dos mil veinticinco), a que fueron convocados, agradeciendo su asistencia para que las acciones de este Organismo se consoliden y puedan alcanzar las metas establecidas durante el presente ejercicio. -----



-----  
Segundo punto del orden del día. Presentación a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Talleres Gráficos de Chiapas, del nombramiento otorgado a la Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño como Coordinadora Administrativa quien fungirá como presidenta de este Comité. -----



Siguiendo con el orden del día la **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Coordinadora Administrativa y Presidenta de este Comité otorgo el uso de la voz al **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Analista H y Secretario Ejecutivo; y con fundamento en los artículos 3 fracciones I y IV; 5, 6 fracción I y 24 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; presenta para conocimiento de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, el nombramiento otorgado por el Lic. Rubén Alberto Moguel Nuricumbo, Director General de Talleres Gráficos de Chiapas, a la **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, como Coordinadora Administrativa, quien fungirá como Presidenta



de este Comité; con los requisitos, las prerrogativas, derechos y obligaciones que confiere dicho cargo. -----

**RESPALDO DOCUMENTAL:** -----

- Copia del Nombramiento de la Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño, como Coordinadora Administrativa de Talleres Gráficos de Chiapas, otorgado por el Lic. Rubén Alberto Moguel Nuricumbo, Director General de Talleres Gráficos de Chiapas, de fecha 01 primero de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco. -----
- Copia del Memorándum No. TG/DG/RAMN/108/2025 de fecha 10 diez de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Lic. Rubén Alberto Moguel Nuricumbo, Director General. -----

**Tercer punto del orden del día. Lista de Asistencia.** -----

Se procede al pase de lista de asistencia, constatándose con la presencia de acuerdo al registro de firmas de los integrantes del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, los CC. **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Coordinadora Administrativa en su calidad como Presidenta; **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Analista H y Secretario Ejecutivo; **Ing. Mauricio Brindis Velázquez**, Encargado de Informática y Secretario Técnico, como titulares electos, **Ing. José Antonio González Rodríguez**, Coordinador de Procesos Maquinaria y Producción; en representación y suplencia del **Lic. Rubén Alberto Moguel Nuricumbo**, Titular Electo de Nivel Directivo y Director General; el **C.P. Juan Eleuterio Gómez Reséndiz**, Jefe del Área de Recursos Humanos y Titular Electo de Nivel Jefe de Área; **C.P. Yulissa Natali Tóala Cruz**, Auxiliar Administrativa y Titular Electa de Nivel Operativo; todos Servidores Públicos adscritos a Talleres Gráficos de Chiapas, y como suplente del **Arq. Iván Alejandro Campa Trujillo**, Órgano Interno de Control de este Comité y Contralor de Auditoría Pública a Entidades Productivas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; el **Lic. Luis Antonio Villegas Reséndiz**, Analista Técnico de la Contraloría de Auditoría Pública a Entidades Productivas; de conformidad con los artículos 28 fracción I y 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; habiendo quórum legal para realizar la Tercera Sesión Ordinaria 2025 (veinticinco) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. -----

**Cuarto punto del orden del día. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.** -----

Siguiendo el desarrollo del orden del día, con fundamento en el artículo 25 fracción III, el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; constata la existencia del quórum legal reglamentario; por lo que procedió a la instalación de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 (dos mil veinticinco), del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, en términos del artículo 32 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, con lo que otorga plena validez a los acuerdos que de ésta emanen, siempre y cuando se ajusten a las normas de fundamento.

**Quinto punto del orden del día. Aprobación del orden del día.**

La **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Coordinadora Administrativa en su calidad como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; solicitó al **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité; dé lectura al orden del día, bajo el cual se desarrollará la Tercera Sesión Ordinaria 2025 (dos mil veinticinco), del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, a efecto de modificación o aprobación.

El **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; pone a consideración de los miembros del Comité, el Orden del Día; por lo que después de haber escuchado la lectura del Orden del Día, con fundamento en el artículo 33 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; los integrantes del Comité por unanimidad de votos manifestaron su aprobación en los términos que fue presentado, para los efectos legales a que haya lugar.

**Sexto punto del orden del día. Lectura y Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 (dos mil veinticinco) de este Comité, celebrada el día 04 de noviembre del presente año:**

En uso de la palabra concedida por la **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Coordinadora Administrativa en su calidad como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo de este Comité; sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, e informa que el

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, celebrada el día 04 (cuatro) de noviembre del presente año, se encuentra firmada por todos los Integrantes de la misma, por lo que solicité obviar la lectura de dicha Acta.

Previos comentarios y aclaraciones de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, por unanimidad de votos acordaron obviar la lectura y manifestaron su aprobación en los términos que fue presentada para los efectos legales a que haya lugar.

**Séptimo punto del orden del día. Seguimientos y Aprobación de Acuerdos:**

En el uso de la palabra la **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Coordinadora Administrativa en su calidad como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; otorga }el uso de la voz al **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; quien presenta para aprobación de los integrantes del Comité el siguiente acuerdo:

**VII.1. Aprobación del Código Ética de Talleres Gráficos de Chiapas.**

En uso de la voz el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; con fundamento en los CAPÍTULOS I, II, III, IV y V de los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presenta a las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, para su análisis y aprobación, en su caso, el Código de Ética de Talleres Gráficos de Chiapas, instrumento normativo que establece los principios, valores y reglas de integridad que deberán observar las y los servidores públicos del organismo en el ejercicio de sus funciones, a fin de fortalecer la cultura de integridad, prevenir conflictos de interés y promover un actuar ético y responsable en el ámbito institucional.

Una vez analizada la propuesta, las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas aprueban por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, el Código de Ética de Talleres Gráficos de Chiapas, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones conducentes para su difusión, capacitación, implementación y observancia, así como para llevar a cabo los

trámites administrativos correspondientes para su entrada en vigor, de conformidad con la normatividad aplicable.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Código de Ética de Talleres Gráficos de Chiapas.

**VII.2. Aprobación del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas actualizado.**

Con la importancia de mantener vigente y alineado el Código de Conducta con los valores, principios y disposiciones establecidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y en relación a los resultados que se presentaron dentro del Informe de Avances a los Mecanismos de Verificación para Evaluar el Cumplimiento del Código de Honestidad y Ética, y del Código de Conducta, de las Actividades implementadas dentro del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, y con fundamento en los artículos 2 fracción III, 4 fracción IV y 25 fracción V de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; presenta ante los integrantes del Comité para aprobación en su caso, el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas actualizado; derivado del compromiso institucional con la integridad y la mejora continua, se consideró necesario llevar a cabo la revisión y actualización del Código de Conducta de las y los servidores públicos de este Organismo, precisa que dicha actualización tiene como propósito fortalecer la cultura de integridad, transparencia y servicio público ético, asegurando la plena congruencia con las políticas del Gobierno del Estado y con el marco normativo vigente en materia de ética y conducta pública.

Después de analizar el punto expuesto, con fundamento en el artículo 41 segundo párrafo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas aprueban por unanimidad de votos, el Código de Conducta de las y los servidores públicos de Talleres Gráficos de Chiapas actualizado, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones conducentes para su difusión, capacitación, implementación y observancia, así como para llevar a cabo los

trámites administrativos correspondientes para su entrada en vigor, de conformidad con la normatividad aplicable.

**SE ANEXA RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Código de Conducta de las y los servidores públicos de Talleres Gráficos de Chiapas.

**Octavo Punto del orden del día. Asuntos Generales.**

Con fundamento en el artículo 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; informa a los presentes, que los puntos agendados en el orden del día han sido agotados, por lo que corresponde desahogar lo relativo a los Asuntos Generales.

VIII.1. Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; hace de conocimiento a los integrantes del mismo, que, a la fecha de la presente acta, no se han presentado denuncias de conductas de hostigamiento y acoso laboral o sexual.

En uso de la voz, el Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; con fundamento en los artículos 52 y 55 Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; informa a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; que a la fecha de la presente Acta, no se han presentado denuncias de conductas de hostigamiento y acoso laboral o sexual.

Previos comentarios y aclaraciones de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se dan por enterados de lo informado.

El Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; pregunta a los integrantes si hay algún otro asunto de carácter general que quieran abordar, no

considerado en el orden del día. -----

Los integrantes del Comité manifiestan que no hay otro asunto que tratar. -----

No habiendo comentarios a este respecto, el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo; informa a la **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Coordinadora Administrativa en su calidad como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; concluido este punto del orden del día. -----

**Noveno punto del orden del día. Cierre y clausura.** -----

El **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; informa a la **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Coordinadora Administrativa en su calidad como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; que todos los puntos del orden del día han sido agotados, por lo que la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, declarando por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2025 (dos mil veinticinco), siendo las 13:00 (trece) horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; que en ella intervinieron para debida constancia legal, con la finalidad de dotarla de plena validez, la cual consta de 09 (nueve) fojas útiles. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS**

Presidenta

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño  
Coordinadora Administrativa

Secretario Ejecutivo

Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez  
Analista H

Secretario Técnico



Ing. Mauricio Brindis Velázquez

Encargado de Informática

Titular Electo de Nivel Directivo

Ing. José Antonio González Rodríguez

Coordinador de Procesos, Maquinaria y Producción;  
en representación y suplencia del

Lic. Rubén A. Moguel Nuricumbo

Director General

Titular Electo de Nivel Jefe de Área



C.P. Juan Eleuterio Gómez Reséndiz

Jefe del Área de Recursos Humanos

Titular Electa de Nivel Operativo



C.P. Yulissa Natali Tóala Cruz

Auxiliar Administrativa

Titular del Órgano Interno de Control



Arq. Iván Alejandro Campa Trujillo

Contralor de Auditoría Pública a Entidades Productivas de la Secretaría Anticorrupción y  
Buen Gobierno

Lic. Luis Antonio Villegas Reséndiz

Analista Técnico de la Contraloría de Auditoría Pública a Entidades Productivas

LAS PRESENTES FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS, SUSCRITA EL 09 (NUEVE) DE DICIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). CONSTANTES DE 09 (NUEVE) FOJAS ÚTILES - CONSTE.